

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 19º período de sesiones
(20 a 24 de marzo de 2017)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe se exponen las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 19º período de sesiones. El Comité abordó los siguientes temas: la experiencia adquirida en el desarrollo de la capacidad productiva de los países graduados y en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados, como contribución a los temas de la serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel del Consejo Económico y Social; el seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la lista de países menos adelantados; el examen de los criterios utilizados para identificar a los países menos adelantados en la preparación del examen trienal de la categoría en 2018, y el esbozo de un programa plurianual sobre un examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados; un examen de la aceptación y utilización de la categoría de países menos adelantados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; información actualizada sobre la elaboración de la plataforma de graduación de los países menos adelantados destinada a mejorar la comprensión de la categoría de países menos adelantados y la preparación con miras a graduarse de ella; y el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

La ampliación de la capacidad productiva de los países menos adelantados es fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible, y en particular para la erradicación de la pobreza. El desarrollo de la capacidad productiva precisa políticas integradas en cinco esferas: la gobernanza del desarrollo; las políticas sociales; las políticas macroeconómicas y financieras; las políticas industriales y sectoriales; y las medidas de apoyo internacional. De la experiencia adquirida se desprende que hay al menos tres vías que conducen a la graduación de la categoría de los países menos adelantados con diferentes consecuencias para la capacidad productiva y el progreso general hacia el desarrollo sostenible.

Una vía hacia la graduación es el crecimiento rápido pero inestable de los ingresos procedentes de la explotación de los recursos naturales. Sin embargo, sin inversiones suficientes en capital humano y una falta de diversificación económica, esta vía no impulsa a los países hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y a menudo deja a gran parte de la población en situación de pobreza. La deficiente gobernanza del desarrollo es el principal obstáculo que impide que los países que han optado por esta vía canalicen los ingresos procedentes de los recursos naturales a los sectores sociales. El hecho de que los gastos de formación de capital humano no se consideren una inversión exagera aún más la desatención de los sectores sociales.

Varios países mayormente pequeños han optado por una segunda vía, que combina el crecimiento de los ingresos con la inversión en capital humano. Esas economías por lo general se especializan en sectores como el turismo o los recursos naturales que tienen un bajo nivel de empleo y limitados eslabonamientos regresivos y progresivos con otros sectores, lo que refuerza las vulnerabilidades y en algunos casos las desigualdades. La buena gobernanza del desarrollo sustenta el éxito de esos países, en base a la legitimidad del Estado y la creación de instituciones. Eso facilita el desarrollo de capital humano, la adopción de políticas macroeconómicas prudentes y una aplicación pragmática y estratégica de las políticas industriales y sectoriales. Algunos países que han optado por esta vía aprovecharon la asistencia oficial para el desarrollo con fines de desarrollo mediante la coordinación nacional eficaz del apoyo de los donantes y la adopción de políticas con visión de futuro relacionadas con la diáspora y las remesas.

Una tercera vía, vinculada por lo general a las economías con grandes poblaciones y mercados internos, se caracteriza por las inversiones en capital humano y la transformación estructural hacia las manufacturas y los servicios de alta productividad, lo que contribuye a un progreso constante, si bien lento, hacia el desarrollo sostenible, y en particular la erradicación de la pobreza. Las reformas agrícolas destinadas a elevar la productividad que se centran en la agricultura en pequeña escala y las enormes inversiones en la infraestructura rural constituyen la plataforma de lanzamiento del desarrollo. Por esta vía, el Estado desempeña un papel activo y fundamental en la formulación de políticas adecuadas en todos los ámbitos pertinentes y la creación de estructuras de gobernanza centradas en el desarrollo, y su adaptación constante.

En todas las vías hacia la graduación de la categoría de países menos adelantados, la paz y la seguridad son fundamentos esenciales de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible. Una sólida implicación nacional del programa de desarrollo y la creación de instituciones orientadas al desarrollo permite que los países elaboren y adopten con éxito políticas sociales y macroeconómicas poco ortodoxas, lo que contribuye a que los países pobres en recursos puedan aumentar rápidamente el acceso a la salud y la educación y crear oportunidades de empleo, en particular para las mujeres.

En su seguimiento de los progresos en materia de desarrollo realizados por los países en proceso de graduarse o que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados, el Comité examinó los avances conseguidos por Samoa, que se graduó en 2014, y Angola, Guinea Ecuatorial y Vanuatu, que están en proceso de graduarse de la categoría. Samoa sigue progresando, si bien se desacelera el crecimiento de su ingreso per cápita y el país sigue siendo vulnerable a las conmociones económicas y ambientales. El Comité tomó nota del desequilibrio que sigue existiendo entre el ingreso per cápita y el nivel de capital humano en Angola, y sobre todo en Guinea Ecuatorial, así como la fuerte dependencia de ambos países respecto del sector petrolero. Vanuatu se recupera del ciclón Pam de 2015, pero sigue siendo vulnerable a futuros desastres naturales. El Comité subrayó la importancia de lograr una transición gradual de la categoría de países menos adelantados, recomendando que cada país en proceso de graduarse elaborara una estrategia de transición gradual tan pronto como fuera posible, y que los donantes y los socios comerciales ofrecieran la mayor flexibilidad y apoyo posibles después de que se graduaran.

Por espacio de más de 45 años, la categoría de países menos adelantados ha sido un importante instrumento para promover el desarrollo mundial. Al reconocer la necesidad de la coherencia y estabilidad intertemporales, el Comité afirmó la validez de los criterios que se aplican actualmente para identificar a los países menos adelantados y sus procedimientos de aplicación para el examen trienal de 2018 de la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, a fin de asegurar que los criterios relativos a los países menos adelantados y su aplicación reflejen todos los aspectos de la evolución del contexto de desarrollo internacional, incluidas las agendas pertinentes, el Comité decidió poner en marcha un programa de trabajo plurianual para revisar a fondo los criterios, en particular la estructura básica, el procedimiento de aplicación y los indicadores.

A lo largo de los años, la categoría de países menos adelantados ha sido útil para atraer apoyo político en el marco de las negociaciones intergubernamentales, aunque en mucha menor medida para atraer asistencia explícita para los países menos adelantados, incluso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las numerosas referencias a los países menos adelantados que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son indicativas del importante nivel de apoyo

político en favor de los países menos adelantados. Dado el porcentaje cada vez menor de los gastos del sistema de las Naciones Unidas en actividades operacionales para el desarrollo en los países menos adelantados, el Comité insta a que el lugar prominente que ocupan los países menos adelantados en la Agenda 2030 motive a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a otros organismos especializados de las Naciones Unidas (en particular el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) a utilizar más la categoría de países menos adelantados a la hora de establecer las prioridades nacionales y ejecutar su programa de trabajo. Si bien todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas desarrollo reconocen la categoría de países menos adelantados, no todas prestan apoyo internacional específicamente a esos países. Aun cuando es posible que el mandato de algunos organismos especializados no guarde estrecha relación con los países menos adelantados, esto debe interesarles a los organismos que tienen por objeto promover el desarrollo sostenible. La mayoría de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no cuentan con programas o mecanismos específicos de apoyo a la graduación de los países menos adelantados. Por consiguiente, es posible que esas organizaciones no siempre estén en condiciones de apoyar una transición gradual de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría.

Los países menos adelantados necesitan tener un mejor acceso a la información y los análisis sobre la graduación de la categoría de países menos adelantados, razón por la cual la secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo viene elaborando una plataforma basada en la web para proporcionar y facilitar el intercambio de información y análisis sobre la graduación. Una vez elaborada la plataforma, el Comité recomienda que los países y los organismos y asociados bilaterales pertinentes hagan pleno uso de ella.

El Comité examinó cuestiones relacionadas con las consecuencias de un nuevo concepto de financiación para el desarrollo que viene elaborando el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), denominado provisionalmente apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. El concepto tiene por objeto el seguimiento y la medición de las corrientes que podrían considerarse relacionadas con el desarrollo pero que actualmente no están comprendidas en la asistencia oficial para el desarrollo. El Comité subrayó que el concepto debería definirse como parte de un proceso transparente e inclusivo, en el cual desempeñara un papel rector un órgano representativo como el Consejo Económico y Social. Entre las cuestiones de importancia crítica que han de aclararse figuran cómo asegurar que las corrientes están relacionadas con el desarrollo; cómo medir la adicionalidad de la financiación pública orientada al desarrollo que se canaliza por conducto de corrientes privadas; cómo considerar la financiación para hacer frente a los desafíos mundiales; determinar si la superposición de los conceptos de apoyo oficial total para el desarrollo sostenible y asistencia oficial para el desarrollo es superior a la separación clara de la asistencia oficial para el desarrollo de otras corrientes de asistencia para el desarrollo; y determinar si el proceso lo deben dirigir o no los receptores en lugar de los proveedores.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Resumen.....	3
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención.....	4
A. Asuntos sobre los que el Consejo debe tomar decisiones	4
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	9
II. Experiencia adquirida en el desarrollo de la capacidad productiva de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados ...	12
A. Introducción	12
B. Vía I: crecimiento rápido mediante la explotación de los recursos naturales.....	13
C. Vía II: especialización económica e inversión en capital humano	13
D. Vía III: graduación mediante la diversificación económica, la transformación estructural y el desarrollo de capital humano	14
E. Creación de capacidad productiva y transformación estructural en países en desarrollo que no son países menos adelantados	16
III. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo realizados por los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la lista de países menos adelantados	17
A. Introducción	17
B. Seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países en proceso de graduarse.....	17
C. Seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países que ya se han graduado	19
IV. Examen amplio de los criterios para identificar a los países menos adelantados y los criterios que se aplicarán para el examen de 2018	20
A. Introducción	20
B. Principios de los criterios relativos a los países menos adelantados y las agendas internacionales pertinentes	20
C. Programa de trabajo	22
D. Estructura básica de los criterios relativos a los países menos adelantados y cobertura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	23
E. Criterios para el examen trienal de 2018.....	23
V. Razones y consecuencias de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no apliquen la categoría de países menos adelantados	27
A. Introducción	27
B. Conclusiones	27

C. Camino a seguir	29
VI. Información actualizada sobre la elaboración de una plataforma de graduación destinada a mejorar la comprensión de la categoría de países menos adelantados y la graduación de ella	30
VII. Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.....	31
VIII. Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo	34
IX. Organización del período de sesiones	35
Anexos	
I. Lista de participantes	36
II. Programa	38

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención

A. Asuntos sobre los que el Consejo debe tomar decisiones

Experiencia adquirida en el desarrollo de la capacidad productiva

1. Como parte de su contribución al tema del Consejo de 2017, el Comité examinó la experiencia de 14 países, entre ellos algunos antiguos países menos adelantados, actuales países menos adelantados que están próximos a graduarse y otros países en desarrollo, adquirida en el desarrollo de la capacidad productiva, los progresos realizados hacia la graduación de la categoría y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el análisis se llegó a la conclusión de que las políticas nacionales revisten una importancia fundamental y que las medidas de apoyo internacional desempeñan una importante función facilitadora. Esa experiencia sirve de importantes lecciones para todos los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. El Comité recomienda que el Consejo pida a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que siga desarrollando su metodología de seguimiento para medir los progresos realizados y precisar los obstáculos al desarrollo de la capacidad productiva de los países menos adelantados, teniendo en cuenta las conclusiones que figuran en el capítulo II del presente informe. El Comité también recomienda que la UNCTAD comparta los resultados de su labor como aportación a las evaluaciones de impacto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a los informes de seguimiento del Comité sobre los países que ya se han graduado o que están en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados.

3. A fin de seguir contribuyendo a la transición gradual de los países en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados, el Comité recomienda que el Consejo invite al marco integrado mejorado, la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial del Comercio, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para el desarrollo pertinentes a que hagan aportaciones a las evaluaciones de impacto preparadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, poniendo de relieve las actividades operacionales de esas entidades relacionadas con el desarrollo de la capacidad productiva de los países menos adelantados y el posible efecto de la graduación de la categoría en esas actividades.

Aplicación de la categoría de países menos adelantados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

4. Conforme a lo solicitado por el Consejo en su resolución 2016/15, sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Comité examinó las razones y consecuencias de que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no aplicaran la categoría de países menos adelantados.

5. El Comité examinó los resultados de una encuesta realizada por su secretaría sobre el reconocimiento y la aplicación de la categoría de países menos adelantados

por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como los diversos tipos de medidas de apoyo internacional aplicadas por esas entidades en favor de los países menos adelantados. Las conclusiones del Comité se resumen en el capítulo V del presente informe. El Comité recomienda que el Consejo haga lo siguiente:

a) Pida a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que no solo reconozcan la categoría de países menos adelantados, sino que también apliquen sistemáticamente la categoría de países menos adelantados ofreciendo medidas de apoyo internacional, y pida a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que adopten directrices comunes a ese respecto;

b) Pida a las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales de desarrollo, que también tengan en cuenta la categoría de países menos adelantados en sus procedimientos de asignación de recursos y formulen políticas que tengan en cuenta la situación especial de los países menos adelantados;

c) Pida a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que den prioridad a la asignación de recursos a los países menos adelantados, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 68/224 de la Asamblea General;

d) Pida a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que establezcan procedimientos y proporcionen recursos para ayudar a los países menos adelantados en proceso de graduarse en su transición gradual de la categoría de países menos adelantados;

e) Pida a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presten ayuda y adopten otras medidas de apoyo sobre la base de criterios objetivos, transparentes y bien fundamentados, en particular los indicadores de los países menos adelantados (el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, el índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica), como se pide en la resolución 67/221 de la Asamblea General, y otros indicadores multidimensionales apropiados;

f) Pida al Comité que presente al Consejo, cada tres años, un análisis de cómo viene aplicando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la categoría de países menos adelantados.

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

6. El Comité recomienda que el Consejo Económico y Social facilite conjuntamente con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con la participación plena y activa de los países receptores, el proceso de formulación y aplicación del nuevo concepto de apoyo oficial total para el desarrollo sostenible a través de los foros de las Naciones Unidas, en particular el foro político de alto nivel, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el Foro sobre la Financiación para el Desarrollo y la Comisión de Estadística, y con la activa participación del Comité.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Seguimiento de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados

7. El Comité examinó los avances en materia de desarrollo de Angola, Guinea Ecuatorial y Vanuatu, cuya graduación está prevista para febrero de 2021, junio de 2017 y diciembre de 2020, respectivamente.

8. El Comité determinó que Angola y Guinea Ecuatorial seguían experimentando una desaceleración económica debido a la disminución de los precios internacionales del petróleo. Ambos países se caracterizan por un desequilibrio entre el nivel relativamente alto de ingresos per cápita y el bajo nivel de capital humano. El Comité toma nota de que el Gobierno de Angola inició la preparación de su estrategia de transición gradual, que aborda la vulnerabilidad económica mediante la diversificación. El Comité alienta encarecidamente a Guinea Ecuatorial a que formule y aplique urgentemente medidas encaminadas a promover el capital humano.

9. El Comité determinó que, si bien Vanuatu se ha ido recuperando del ciclón Pam, seguía padeciendo una alta vulnerabilidad a las conmociones externas. El Comité recomienda que el Gobierno de Vanuatu inicie un diálogo con los socios comerciales y asociados para el desarrollo a fin de preparar una estrategia de transición gradual.

10. El Comité también examinó los avances en materia de desarrollo de Samoa, país que se ha graduado y viene aplicando su estrategia de transición. El Comité tomó nota de que Samoa ha seguido avanzando de forma lenta pero constante en materia de desarrollo, pese a su alta vulnerabilidad a las conmociones económicas y ambientales.

11. El Comité recordó la resolución 67/221 de la Asamblea General y reiteró la importancia de que los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados participen en el proceso de seguimiento, a fin de asegurar que los puntos de vista nacionales queden reflejados en los informes conexos elaborados por el Comité.

Examen amplio de los criterios para identificar a los países menos adelantados

12. El Comité decidió llevar a cabo un programa de trabajo plurianual consistente en un examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 70/294 de la Asamblea General y en la resolución 2016/15 del Consejo Económico y Social, en las que se recomienda que los exámenes del Comité de los criterios de graduación relativos a los países menos adelantados sean exhaustivos y tengan en cuenta todos los aspectos de la evolución del contexto de desarrollo internacional, incluidas las agendas pertinentes. El esbozo del programa plurianual (2017-2020) se resume en el capítulo IV del presente informe.

Criterios para identificar a los países menos adelantados en el examen trienal de 2018

13. El Comité confirmó su definición de los países menos adelantados como “los países de bajos ingresos que padecen los impedimentos estructurales más graves para el desarrollo sostenible”. El Comité confirmó la validez de los criterios vigentes relativos a los países menos adelantados y su procedimiento de aplicación, y aplicará esos criterios en el examen trienal de 2018 de la lista de países menos adelantados.

Información y análisis sobre la graduación de los países menos adelantados

14. El Comité hace hincapié en que los países menos adelantados necesitan un mejor acceso a la información y los análisis sobre la graduación de la categoría de países menos adelantados, y toma nota de la plataforma de graduación de los países menos adelantados basada en la web que viene elaborando la secretaría del Comité. A ese respecto, el Comité recomienda que, una vez elaborada la plataforma, los países la utilicen como mecanismo para intercambiar información sobre la

graduación, y que los asociados de las Naciones Unidas y asociados bilaterales para el desarrollo pertinentes aporten a la plataforma información y análisis pertinentes relacionados con la graduación de los países menos adelantados.

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

15. El Comité recuerda que el objetivo principal del proceso de redefinición de la ayuda no es aumentar artificialmente el volumen de recursos para el desarrollo, sino aumentar el nivel de transparencia y rendición de cuentas entre los proveedores y proporcionar a los países en desarrollo una idea más clara de las fuentes de su financiación para el desarrollo. Por consiguiente, el Comité hace hincapié en lo siguiente:

- Los intereses del receptor deben seguir siendo la consideración principal;
- Únicamente deben considerarse financiación para el desarrollo los recursos transfronterizos orientados a las prioridades de desarrollo de los países como objetivo principal;
- La contribución de los donantes a los bienes públicos mundiales debe considerarse separadamente del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible;
- Los recursos privados obtenidos por los fondos oficiales también deben considerarse separadamente del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

Capítulo II

Experiencia adquirida en el desarrollo de la capacidad productiva de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados

A. Introducción

16. Los problemas estructurales y la debilidad de los resultados económicos y sociales de los países menos adelantados suelen atribuirse al escaso desarrollo de su capacidad productiva. La capacidad productiva consiste en los recursos productivos (naturales, humanos, físicos y financieros), la capacidad empresarial e institucional, y las vinculaciones en materia de producción que, tomados en conjunto, determinan la capacidad de un país para aumentar la producción y diversificar su economía en sectores de mayor productividad para acelerar el crecimiento y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, la ampliación de la capacidad productiva de los países menos adelantados es esencial para avanzar hacia el desarrollo sostenible, en particular la erradicación de la pobreza. Una mayor capacidad productiva permite llevar a cabo una transformación estructural hacia actividades y sectores más productivos, lo que creará idealmente suficientes empleos decentes para reducir la pobreza en gran escala. Al mismo tiempo, la transformación estructural también puede generar recursos para la protección social, destinada a las personas que no están permanente o temporalmente en condiciones de escapar de la pobreza con sus propios recursos. Habida cuenta de que los países menos adelantados se caracterizan por una pobreza generalizada y persistente, la erradicación de la pobreza a nivel mundial exige centrar la atención en los países menos adelantados.

17. Como subrayó anteriormente el Comité¹, el desarrollo de la capacidad productiva requiere políticas integradas en cinco esferas: i) la gobernanza del desarrollo; ii) las políticas para crear sinergias positivas entre los resultados sociales y la capacidad productiva; iii) las políticas macroeconómicas y financieras que apoyan la ampliación de la capacidad productiva y refuerzan la resiliencia a las conmociones externas; iv) las políticas industriales y sectoriales; y v) medidas de apoyo internacional en los ámbitos del comercio, la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Dada la diversidad que existe entre los países menos adelantados, las políticas aplicables a todos por igual no tendrán éxito. En lugar de ello, los diversos grupos de países precisan estrategias nacionales diferentes y un apoyo distinto de la comunidad internacional.

18. En base a la labor realizada en 2016, el Comité analizó la experiencia de 14 países graduados y en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados, así como las economías de países que no pertenecen a la categoría de países menos adelantados, adquirida en la ampliación de la capacidad productiva. Se señalaron tres vías que conducen a la graduación con diferentes consecuencias para la capacidad productiva y el progreso general hacia el logro del desarrollo sostenible. Si bien es cierto que tanto la dotación de recursos como el tamaño del país son factores codeterminantes de las vías, las políticas revisten una importancia fundamental.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2016, Suplemento núm. 13* (E/2016/33), cap. II.

B. Vía I: crecimiento rápido mediante la explotación de los recursos naturales

19. Una vía hacia la graduación es el logro de un crecimiento económico rápido mediante la explotación de los recursos naturales. Por esa vía se corre el un alto riesgo de alcanzar la graduación sin haber profundizado la capacidad productiva o haber logrado una transformación social y económica significativa, con la secuela de bajos niveles de capital humano y diversificación económica y una pobreza generalizada pese al nivel relativamente alto de ingreso agregado. La deficiente gobernanza del desarrollo es el principal obstáculo que impide que los países que han optado por esa vía canalicen los ingresos procedentes de los recursos naturales a la ampliación de la capacidad productiva para lograr el desarrollo sostenible. Además, la excesiva dependencia respecto de la explotación de los recursos naturales puede reforzar la falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los ingresos provenientes de los recursos.

20. Las distorsiones de los precios internos y la percepción de que las reformas de la política económica son menos urgentes, debido a los altos ingresos procedentes de los recursos, limitan la probabilidad de lograr la diversificación económica en la mayoría de las economías que dependen de los recursos. Esta situación suele verse exacerbada por la presencia de estructuras de gobernanza no transparentes y la falta de rendición de cuentas, lo que puede provocar el desalineamiento de la asignación del gasto público entre los sectores que se definen como esferas prioritarias (por ejemplo, los sectores sociales) y los sectores donde ocurre la inversión pública en sí, consistentes a menudo en grandes proyectos de infraestructura. Una importante lección para otros países menos adelantados ricos en recursos consiste en combinar la construcción de un sistema de buena gobernanza con un proceso de planificación destinado a alinear los recursos con las inversiones sociales y productivas del sector público, y en dar seguimiento periódicamente a su cumplimiento. Otra lección es la necesidad de precisar y elaborar estrategias para mejorar la integración de los países en las cadenas de valor mundial e impulsar el valor añadido nacional.

21. Unas normas presupuestarias sencillas pueden ayudar a avanzar hacia un uso sostenible de los recursos, pero es esencial que se permita que las inversiones en la salud y la educación se consideren una inversión, incluso aunque ello se aparte de las convenciones sobre las cuentas nacionales. La restricción de las inversiones a la infraestructura física aumenta aún más el sesgo contra los sectores sociales, en particular si en los ingresos del Estado predominan los ingresos procedentes de los recursos, como suele suceder en los países que han optado por esa vía. No obstante, la experiencia también demuestra que la falta de una buena gobernanza del desarrollo no impide que los países elaboren acuerdos de división de la producción que les permitan consignar una parte proporcional de los ingresos. Por lo tanto, los déficits de gobernanza del desarrollo parecen afectar el gasto público más que los ingresos públicos, por lo que las políticas de gastos precisan especial atención.

C. Vía II: especialización económica e inversión en capital humano

22. Varios países, mayormente pequeños, graduados y en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados han optado por una vía caracterizada por el crecimiento de los ingresos impulsado por la especialización económica y la inversión en capital humano. Pese a las limitadas posibilidades de diversificación económica, un motor principal del desarrollo es la calidad de la gobernanza del desarrollo, que en algunos casos se complementa con leyes tradicionales y consuetudinarias y es respaldada por esfuerzos concertados de creación de instituciones y el mantenimiento o restablecimiento de la paz y la estabilidad

política. La “buena gobernanza del desarrollo” no debe darse por sentada, sino que debe construirse mediante políticas proactivas orientadas a la creación de instituciones, al empleo de un enfoque inclusivo de la elaboración y aplicación de políticas y a la introducción de normas y reglamentos que inculquen la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública y la asignación presupuestaria.

23. Es fundamental que se fortalezca la legitimidad del Estado sobre la base de una visión nacional destinada a generar y reforzar la identidad nacional. Este enfoque de la buena gobernanza del desarrollo es particularmente pertinente para los países menos adelantados, donde a menudo se cuestiona la legitimidad del Estado a causa de la diversidad étnica y geográfica. La percepción de que el Estado favorece los intereses a largo plazo de todos los grupos sociales puede ayudar a obtener el consentimiento necesario para tomar decisiones difíciles en materia de políticas.

24. Este marco de gobernanza para el desarrollo permite que los países asignen un volumen considerable de recursos al desarrollo de capital humano. Ello sirve de apoyo a la adopción de un marco prudente de políticas macroeconómicas y fiscales respaldado por la priorización de los sectores en base a sus (posibles) ventajas comparativas y la planificación estratégica. También facilita la inversión pública en el desarrollo de infraestructura en general, así como en sectores específicos con el objetivo de alentar la especialización económica y estimular el aumento de la inversión nacional y extranjera en los sectores prioritarios. Las políticas que han dado resultado a menudo han sido producto de ensayo y error o la respuesta pragmática a circunstancias cambiantes.

25. La asistencia oficial para el desarrollo ha desempeñado un papel importante en la creación de capacidad productiva en muchos países. Un factor que contribuye al éxito del aprovechamiento de la asistencia oficial para el desarrollo es la importancia que se asigna a la coordinación efectiva del apoyo de los donantes, incluso mediante la incorporación generalizada de la asistencia oficial para el desarrollo en los planes nacionales de desarrollo y la adopción de enfoques sectoriales de la programación. Se trata de una valiosa lección para los países menos adelantados que siguen dependiendo de la asistencia oficial para el desarrollo para la inversión en el sector social, el desarrollo de la infraestructura y la creación de empleo mediante el gasto público. Algunos países también han adoptado políticas con visión de futuro relacionadas con la diáspora y las remesas, lo que demuestra la forma en que las políticas nacionales pueden ayudar a maximizar los beneficios derivados de la diáspora, en particular la movilización de los recursos y conocimientos necesarios para ampliar la capacidad productiva.

26. Sin embargo, la experiencia de los países que han optado por esa vía también demuestra que el desarrollo mediante el desarrollo humano y la especialización económica los hace vulnerables a las conmociones económicas y ambientales, aunque eso es mayormente una consecuencia de características nacionales fijas, como el tamaño y la ubicación del país. Además, pese al éxito alcanzado en la creación de capital humano, varios países siguen padeciendo altos niveles de desigualdad social, lo que se explica en parte por las limitadas oportunidades de empleo y los escasos eslabonamientos regresivos y progresivos de sectores como el turismo y los recursos nacionales.

D. Vía III: graduación mediante la diversificación económica, la transformación estructural y el desarrollo del capital humano

27. Por lo general, los países más grandes optan por una vía caracterizada por las inversiones en capital humano y la transformación estructural hacia los sectores de las manufacturas y los servicios de más alta productividad. Esos países demuestran

que pueden realizarse progresos notables y significativos incluso en un breve período cuando los países emprenden el proceso de ampliación de la capacidad productiva y la transformación estructural en condiciones de paz y seguridad.

28. Para los países que han optado por esa vía, el desarrollo rural ha sido la principal plataforma para generar el impulso necesario para el crecimiento, la ampliación de la capacidad productiva y la promoción de la transformación estructural. Ello requiere reformas agrícolas centradas en los pequeños agricultores y la inversión masiva en el desarrollo rural. Esas reformas tienen por objeto lograr rápidas mejoras en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. Las reformas del uso y la tenencia de la tierra que mejoran los derechos de la mujer, así como el apoyo público a los agricultores mediante los servicios de extensión agrícola y los subsidios a los insumos, han tenido éxito. Ello, a su vez, contribuye a aumentar el capital humano mediante la reducción de la malnutrición, así como el crecimiento sostenido y la transferencia de mano de obra de la agricultura a sectores más modernos.

29. En todos los países que han optado por esa vía, el Estado desempeña un papel activo e indispensable en la formulación de las políticas macroeconómicas, sociales, fiscales, comerciales e industriales, y en la creación de una estructura de gobernanza centrada en el desarrollo. Una característica distintiva sobresaliente es la importancia que se concede a la creación de instituciones en apoyo tanto de la aplicación de las políticas como del desarrollo a nivel sectorial, lo que sirve de base sólida para ampliar la capacidad productiva y progresar hacia la graduación. En la mayoría de los casos, los arreglos institucionales establecidos han sido resultado del desarrollo, no su causa.

30. Algunos países han tratado de imitar conscientemente el “modelo de Estado desarrollista” que se aplica en las economías de Asia oriental, donde el Estado asume una función rectora en el establecimiento de la visión del desarrollo y la creación, mediante la inversión pública, de la infraestructura básica y las instituciones necesarias para ampliar la capacidad productiva y atraer las inversiones privadas a sectores prioritarios. La selección de sectores y actividades prioritarios ha sido un aspecto importante del proceso de formulación de políticas en todos los países que han optado por esa vía, aunque la estrategia consistente en “elegir a ganadores” no siempre ha dado resultado.

31. La titularidad del proceso de desarrollo es fundamental, como se refleja en la selección de las políticas, en particular las políticas macroeconómicas e industriales “poco ortodoxas”, y la importancia que se concede al espacio normativo y la independencia. Del mismo modo, las políticas sociales también han tenido éxito siendo “poco ortodoxas”, al cerrar la brecha entre los géneros en la salud y la educación, en particular modificando las normas sociales mediante el empoderamiento de la mujer en la prestación de servicios sociales. Ello incluye arreglos institucionales según los cuales los proveedores de servicios sin fines de lucro prestan servicios públicos de salud y educación, lo que demuestra las ventajas de contar con una estrategia de desarrollo inclusiva que involucre tanto a las organizaciones gubernamentales como a las no-gubernamentales. Otro ejemplo positivo ha sido el despliegue de “trabajadores de extensión sanitaria” en todo el país con el fin de lograr una cobertura casi total con programas de salud pública.

32. El apoyo internacional a las políticas de fomento del comercio (en particular el acceso libre de derechos y contingentes a los mercados de la mayoría de los países desarrollados y de un número cada vez mayor de países en desarrollo) puede contribuir a la integración de los países menos adelantados en la economía mundial, si estos cuentan con la capacidad suficiente (latente) para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado mundial y llevan a cabo reformas

complementarias de las políticas internas. Pocos países menos adelantados aprovechan esas medidas de apoyo al comercio, que son indicativas de la necesidad de fomentar una mayor modernización industrial y tecnológica junto con una capacidad de negociación proactiva.

E. Creación de capacidad productiva y transformación estructural en países en desarrollo que no son países menos adelantados

33. La experiencia de otros países en desarrollo que compartieron características clave en el pasado con los países menos adelantados indica que esos países a menudo se enfrentan a desafíos de desarrollo similares a los de los países menos adelantados, en particular la necesidad de reinvertir los ingresos provenientes de los recursos naturales para fomentar el desarrollo sostenible, de asegurar que el aumento de la producción agrícola también contribuya a mejorar la seguridad alimentaria, de reconocer el papel fundamental del acceso a la energía fiable y económica y de garantizar que los servicios de mayor productividad generen suficientes oportunidades de empleo. Ello supone que, después de graduarse de la categoría de países menos adelantados, esos países tendrán que seguir ampliando la capacidad productiva y promoviendo políticas y estrategias que conduzcan a la diversificación económica, la transformación estructural, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

34. Una activa integración en la economía mundial mediante la atracción de inversión extranjera directa y la participación proactiva en los acuerdos comerciales regionales, junto a reformas internas destinadas a elevar la productividad agrícola y a permitir que el sector privado se transforme en una fuerza motriz, pueden convertir a los países en socios comerciales de importancia mundial, siempre que se pueda desarrollar rápidamente la capacidad de oferta. Sin embargo, esa estrategia solo puede tener éxito si los países logran mejorar su base tecnológica y de competencias, de modo que sigan siendo competitivos produciendo bienes y servicios más sofisticados. La estrategia también depende de un entorno económico mundial favorable, lo que recalca la importancia de mantener un sistema comercial internacional abierto y orientado al desarrollo.

35. La experiencia también indica que, si bien las reformas normativas audaces pueden liberar a la economía de limitaciones innecesarias e iniciar la transformación estructural, la sostenibilidad del impulso que se imprime al crecimiento y el desarrollo depende de las reformas institucionales complementarias y sinérgicas y la buena gobernanza del desarrollo que garantice la transparencia y la rendición de cuentas. La buena gobernanza del desarrollo no es estática, sino que necesita irse adaptando a lo largo del tiempo para poder promover la innovación, por ejemplo, mediante una contratación pública estratégica, a fin de aprovechar las tecnologías de la información y desarrollar la capacidad humana correspondiente.

Capítulo III

Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo realizados por los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

36. En su resolución 2016/21 el Consejo Económico y Social pidió al Comité que hiciera un seguimiento de los progresos logrados en materia de desarrollo por los países que, según lo previsto, se graduarán de la lista de países menos adelantados y que presentara sus conclusiones en su informe anual al Consejo. En el presente informe se incluyen los casos de Angola, Guinea Ecuatorial y Vanuatu, países que se graduarán en 2021, 2017 y 2020, respectivamente.

37. En su resolución 67/221, la Asamblea General solicitó al Comité que hiciera un seguimiento de los progresos logrados en materia de desarrollo por los países graduados de la categoría de países menos adelantados y que presentara sus conclusiones en su informe anual al Consejo. En consecuencia, el Comité examinó los progresos logrados por Samoa, país que se graduó en 2014.

38. Los informes de seguimiento más detallados, incluidas las comunicaciones enviadas por los países, pueden consultarse en el sitio web del Comité.

B. Seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países en proceso de graduarse

Angola

39. El Comité tomó nota de que Angola depende en gran medida del sector petrolero y que su crecimiento económico se ve afectado por los bajos precios internacionales del petróleo. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) real ha venido desacelerándose continuamente en los últimos cinco años, pero se prevé que repunte en los próximos dos años, al tiempo que la inflación creció rápidamente en el mismo período y el déficit fiscal va en aumento.

40. Se estima que el ingreso nacional bruto per cápita supera en aproximadamente cuatro veces el umbral de graduación de los países menos adelantados establecido en el examen trienal de 2015 de la lista de países menos adelantados (de 1.242 dólares). Si bien ha mejorado la puntuación del índice de capital humano, sigue siendo baja en comparación con otros países de ingresos similares. La puntuación del índice de vulnerabilidad económica sigue siendo superior al umbral de graduación (véase el cuadro).

41. El Gobierno de Angola ha empezado a dar los toques finales a su hoja de ruta de 10 pasos para preparar la estrategia de transición gradual. Para fines de 2017, el Gobierno aplicará los primeros pasos de la hoja de ruta e iniciará un proceso de consultas con las partes interesadas, en particular los socios comerciales y asociados para el desarrollo y el sector privado. El Comité subrayó la importancia de lograr una transición gradual, y recomendó que el Gobierno elaborara su estrategia de transición gradual tan pronto como fuera posible y que los donantes y los socios comerciales ofrecieran la mayor flexibilidad y apoyo posibles después de la graduación.

Criterios relativos a los países menos adelantados en 2017: países en proceso de graduarse o que ya se han graduado que son objeto de seguimiento

	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	<i>Índice de capital humano</i>
Umbral de graduación (examen de 2015)	$\geq 1\,242$	$\leq 32,0$	$\geq 66,0$
Angola	5 186	37,0	44,5
Guinea Ecuatorial	13 275	29,1	55,1
Samoa	4 079	41,1	94,4
Vanuatu	3 039	48,5	80,5

Fuente: Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo, en base a los últimos datos disponibles.

Guinea Ecuatorial

42. Guinea Ecuatorial, país que, según está previsto, se graduará en junio de 2017, es el tercer mayor productor de petróleo en el África subsahariana, después de Nigeria y Angola, y sigue enfrentando graves problemas debido a la disminución de la producción y los precios del petróleo. Se proyecta que el PIB real se contraerá entre el 1% y el 5% anual durante el período 2017-2021. No obstante, se prevé que el ingreso nacional bruto per cápita seguirá estando muy por encima del umbral de graduación.

43. Ha mejorado la puntuación del índice de vulnerabilidad económica, cayendo por debajo del umbral de graduación, al tiempo que la mejora del capital humano avanza lentamente, con una puntuación del índice de capital humano muy inferior al umbral de graduación (véase el cuadro).

44. Se espera que el impacto de la graduación de Guinea Ecuatorial sea mínimo: dada la dependencia del país respecto del petróleo, es poco el tratamiento preferencial que le otorgan los principales mercados importadores y, debido a sus altos ingresos, el país recibe escasa asistencia oficial para el desarrollo. El Comité no recibió de Guinea Ecuatorial aportación alguna a la actividad de seguimiento. El Comité insta al país a que aplique estrategias de desarrollo centradas en la mejora del capital humano.

Vanuatu

45. Vanuatu sigue recuperándose del ciclón Pam, que azotó el país en marzo de 2015 y provocó también la postergación de la graduación de la lista hasta el 4 de diciembre de 2020 (véase la resolución 70/78 de la Asamblea General). Se espera que el país siga registrando un ingreso nacional bruto (INB) per cápita muy superior al nivel requerido para graduarse. Sin embargo, se proyecta que el déficit presupuestario alcanzará el 17% en 2017, debido al aumento del gasto en infraestructura motivado por el ciclón².

46. La puntuación del índice de capital humano se mantiene estable, muy superior al umbral de graduación. El país sigue siendo muy vulnerable, registrando un ligero aumento de la puntuación del índice de vulnerabilidad económica debido al aumento

² Fondo Monetario Internacional, Vanuatu: Consulta del artículo IV de 2016, Informe de país núm. 16/336, octubre de 2016.

del número de víctimas de desastres naturales, lo que es indicativo de los efectos del ciclón (véase el cuadro).

47. La transición gradual de Vanuatu se basa en la plena aplicación de su estrategia nacional de desarrollo sostenible para el período 2016-2030, Vanuatu 2030, el Plan del Pueblo³. El Gobierno informó de que estaba en proceso de establecer su comité nacional de coordinación de los países menos adelantados, que estará integrado por diversos interesados. El Comité señala que la ampliación del período de graduación permitirá que Vanuatu intensifique los esfuerzos encaminados a preparar una estrategia de transición gradual. El Comité recomendó que los donantes y los socios comerciales ofrecieran la mayor flexibilidad y apoyo posibles después de la graduación.

C. Seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países que ya se han graduado

48. Samoa se graduó de la categoría de países menos adelantados en enero de 2014. El país ha seguido progresando desde entonces, aunque se proyecta que el crecimiento económico se estancará durante varios años, debido al lento crecimiento económico mundial, la incertidumbre en torno a la reactivación de la agricultura y las perspectivas disminuidas del sector de exportación de manufacturas⁴.

49. Se estima que el ingreso nacional bruto per cápita seguirá superando el umbral de graduación en más de tres veces. Si bien Samoa sigue manteniendo niveles muy altos de capital humano, el país sigue siendo vulnerable a las conmociones económicas y ambientales. El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno de Samoa, que sigue trabajando con sus socios comerciales y asociados para el desarrollo a fin de reducir al mínimo los posibles efectos negativos de la graduación. La estrategia de transición gradual se ejecutará como parte integrante de la Estrategia para el Desarrollo de Samoa 2016/17-2019/2020: Acelerar el desarrollo sostenible y ampliar las oportunidades para todos⁵. Según el Gobierno, la graduación no ha repercutido de manera significativa en los progresos en materia de desarrollo.

³ Puede consultarse en <https://vanuatudaily.files.wordpress.com/2016/11/draft-vanuatu-2030-national-sustainable-development-plan.pdf>.

⁴ Véase Fondo Monetario Internacional, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2015; Fondo Monetario Internacional, Consulta del artículo IV de 2015, julio de 2015; y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Economic Situation and Prospects 2017* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.17.11.C.2).

⁵ Puede consultarse en www.mof.gov.ws/Services/Economy/EconomicPlanning/tabid/5618/Default.aspx.

Capítulo IV

Examen amplio de los criterios para identificar a los países menos adelantados y los criterios que se aplicarán para el examen de 2018

A. Introducción

50. La categoría de países menos adelantados, única categoría oficial de las Naciones Unidas para el desarrollo, ha atraído una serie de medidas de apoyo internacional de la comunidad internacional. A los países menos adelantados también se les suele dar prioridad en los programas de desarrollo internacionales, como se observa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

51. Desde 1991 el Comité ha identificado a los países menos adelantados mediante exámenes trienales, el más reciente de los cuales tuvo lugar en marzo de 2015⁶. El Comité examina periódicamente los criterios relativos a los países menos adelantados en base a un conjunto coherente de principios. El Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul de 2016 resolvió reconocer «la importancia de los exámenes que realiza el Comité de Políticas de Desarrollo de los criterios de graduación para los países menos adelantados. Recomendamos que los exámenes sean amplios y tengan en cuenta todos los aspectos de la evolución del contexto de desarrollo internacional, incluidas las agendas pertinentes»⁷. Ese mandato, reiterado posteriormente por el Consejo, exige un examen de los criterios que sea más amplio que el que habitualmente se realiza en el contexto de un examen trienal⁸.

52. Para cumplir el mandato, el Comité llevará a cabo un examen amplio de los criterios relativos a los países menos adelantados a más tardar en 2020. En el programa plurianual se asigna tiempo suficiente para incorporar en el examen los resultados de las nuevas actividades, además de las medidas adoptadas habitualmente en los exámenes de los criterios del Comité. Ello también permite tener en cuenta el carácter aún en evolución de las agendas internacionales para el desarrollo pertinentes.

53. Para los países menos adelantados próximos a alcanzar el umbral de graduación, la estabilidad y coherencia de los criterios revisten suma importancia para su planificación del desarrollo, en particular la planificación con miras a la graduación y la transición gradual. Dada la importancia de la coherencia de la categoría de países menos adelantados y de mantener la estabilidad de los criterios, el Comité aplicará los criterios y procedimientos vigentes para su examen trienal en 2018. Las posibles mejoras que se deriven del examen amplio de los criterios entrarían en vigor en 2021.

B. Principios de los criterios relativos a los países menos adelantados y las agendas internacionales pertinentes

54. Con el tiempo, el Comité ha ido revisando los criterios relativos a los países menos adelantados a fin de poder identificar mejor a esos países. En 2008, el Comité señaló explícitamente que se procedería a introducir mejoras y cambios en los criterios únicamente en respuesta a las novedades en el campo de la

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2015, Suplemento núm. 13* (E/2015/33).

⁷ Resolución 70/294, anexo, párr. 48.

⁸ Resolución 2016/15 del Consejo Económico y Social, párr. 6.

investigación y a la disponibilidad y fiabilidad de los datos⁹. Cada uno de los exámenes de los criterios se basa en la labor previa del Comité, a fin de evitar que se repitan debates pasados sobre la misma información.

55. El examen de los criterios se ha guiado por los siguientes principios:

- a) La coherencia intertemporal de la lista y el tratamiento equitativo de todos los países;
- b) La estabilidad de los criterios;
- c) La flexibilidad a la hora de aplicar los criterios;
- d) La utilización de indicadores metodológicamente rigurosos y disponibles para todos los países interesados para calcular los índices.

56. La coherencia intertemporal exige que las mejoras de los criterios y su aplicación no den lugar a que se cuestionen las decisiones sobre la graduación e inclusión que se hayan tomado en el pasado reciente. Eso supone que, por lo general, los cambios en los criterios solo sean graduales, ya que es casi seguro que las revisiones radicales afectan a las decisiones sobre la graduación.

57. La estabilidad significa que solo deben hacerse cambios si conducen a una mejora importante. Ello permitirá comprender mejor los métodos utilizados y puede facilitar la aceptación por los principales interesados de los resultados de su aplicación.

58. La flexibilidad se refiere a la aplicación, más que a los criterios mismos. Para aplicar este principio, el Comité utiliza otras aportaciones antes de hacer recomendaciones sobre la graduación o la inclusión. En el caso de la graduación, se trata de perfiles de vulnerabilidad, evaluaciones previas del impacto y aportaciones de los países interesados, mientras que para la inclusión se preparan perfiles de los países y se recaban las opiniones del país. El principio también supone que los criterios relativos a los países menos adelantados no incluyen necesariamente todas las limitaciones que entorpecen el desarrollo sostenible de todos los países, siempre que esas limitaciones se incluyan en el material informativo adicional.

59. El rigor metodológico y la disponibilidad de datos completos son fundamentales para lograr que se acepten los criterios relativos a los países menos adelantados y se permita su cálculo. Aun cuando se da preferencia a los indicadores establecidos que comunican periódicamente las organizaciones internacionales, el Comité también ha elaborado nuevos indicadores cuando no se hallaron otros indicadores adecuados. Los indicadores reflejan preferiblemente los datos que se actualizan cada tres años como mínimo, aunque debe haber cierta flexibilidad en los casos en que la frecuencia de la recopilación de los datos sea muy baja, como en los censos y las encuestas por hogares. En principio, deberá disponerse de datos para todos los países en desarrollo y, por razones de comparabilidad, preferiblemente de una sola fuente. En resumen, los requisitos de disponibilidad de datos para los indicadores relativos a los países menos adelantados son mucho más estrictos que los requisitos para los indicadores de seguimiento de las agendas internacionales, como los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se utilizaron anteriormente.

60. Habida cuenta de que en el marco del examen de mitad de período del mandato del Programa de Acción de Estambul se pide al Comité que tenga en cuenta las agendas internacionales para el desarrollo pertinentes, es importante determinar las agendas que han de incluirse en el examen. En el capítulo dedicado al

⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 13* (E/2008/33).

examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul en el que figura el mandato se hace referencia explícita a cuatro agendas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En el examen de mitad de período se ponen de relieve las sinergias que existen entre esas cuatro agendas y el Programa de Acción de Estambul. El Programa de Acción es una agenda pertinente casi por definición, por lo que debería incluirse en el examen de los criterios. A fin de mantener el examen dentro de límites razonables, el Comité decidió centrar la atención en las cinco agendas mencionadas.

C. Programa de trabajo

61. El Comité ejecutará su programa de trabajo para 2017-2020 en cinco pasos:

i) Examinará la estructura básica de los criterios relativos a los países menos adelantados y sus principios de aplicación;

ii) Evaluará en qué medida los indicadores de los países menos adelantados reflejan las agendas mundiales para el desarrollo, y determinará los ámbitos en que la cobertura es insuficiente;

iii) Evaluará en qué medida los indicadores utilizados para dar seguimiento a las agendas reflejan los impedimentos estructurales al desarrollo sostenible;

iv) Evaluará si la incorporación de los indicadores señalados en la etapa iii) contribuye a mejorar la identificación de los países menos adelantados;

v) Encontrará nuevos indicadores y evaluará si su incorporación contribuye a mejorar la identificación de los países menos adelantados.

62. El paso i) consiste en investigar si la estructura básica de los criterios relativos a los países menos adelantados (la utilización de tres mediciones agregadas del ingreso y los impedimentos estructurales), el requisito de cumplir dos de los tres criterios para graduarse (excepto cuando se aplica únicamente el criterio de los ingresos) y las asimetrías entre la inclusión y la graduación siguen siendo apropiadas a la luz de la evolución del contexto de desarrollo internacional.

63. El paso ii) consiste en cotejar los indicadores de los países menos adelantados con los objetivos y metas de las distintas agendas y determinar después si en las agendas hay ámbitos que no están abarcados por los indicadores de los países menos adelantados. En la actualidad, solo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái cuentan con indicadores oficiales de seguimiento. Se incluirán los indicadores en vías de elaboración destinados a dar seguimiento a la Agenda de Acción de Addis Abeba si se dispone de ellos a tiempo. Pueden incluirse los indicadores que utiliza la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para dar seguimiento a la aplicación del Programa de Acción de Estambul. Si bien en el Acuerdo de París no figuran indicadores de seguimiento explícitos, el cambio climático también se abarca en la Agenda 2030 y en el Programa de Acción de Estambul.

64. El paso iii) tiene por objeto evaluar si algunos aspectos contenidos en las agendas para el desarrollo que no están debidamente cubiertos por los indicadores de los países menos adelantados reflejan graves impedimentos estructurales. En principio, esos ámbitos podrían incluirse en el marco de criterios relativos a los países menos adelantados y medirse por los indicadores de seguimiento de las distintas agendas. A fin de aprovechar la labor anterior del Comité sobre los

criterios, no solo se incluyen en el análisis los actuales indicadores de los países menos adelantados, sino también los indicadores evaluados por el Comité en el pasado. El resultado de esta etapa será contar con un conjunto actualizado de ámbitos e indicadores potenciales que pueda abarcarse en el marco de criterios relativos a los países menos adelantados.

65. Sobre esta base, el paso iv) consiste en evaluar los indicadores derivados en el paso iii) en cuanto a su rigor metodológico y la disponibilidad de datos, las posibles superposiciones con indicadores existentes y los efectos que pueden tener en la coherencia intertemporal de la categoría de países menos adelantados. En el caso de los indicadores que parecen adecuadas para complementar o sustituir los indicadores existentes, en este paso también se evalúa si los beneficios potenciales son lo suficientemente importantes como para justificar su inclusión.

66. Por último, en el paso v) se intentará encontrar otros indicadores que puedan contribuir significativamente a mejorar la identificación de los países menos adelantados, los que se evaluarán del mismo modo que en el paso iv).

D. Estructura básica de los criterios relativos a los países menos adelantados y cobertura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

67. En cuanto al paso i), el Comité examinó la estructura básica de los criterios relativos a los países menos adelantados (utilizando tres mediciones agregadas del ingreso y los impedimentos estructurales), así como el procedimiento de aplicación —el requisito de cumplir dos de los tres criterios para graduarse (excepto cuando se aplica únicamente el criterio de los ingresos)— y las asimetrías que existen entre la inclusión y la graduación. El Comité confirmó que la estructura y aplicación de los criterios seguían siendo apropiadas a la luz de la evolución del contexto de desarrollo internacional (véase la sección E). Sin embargo, a la vez que ejecuta el programa de trabajo plurianual, el Comité seguirá examinando la estructura básica y los procedimientos de aplicación.

68. En cuanto al paso ii), como parte de su labor relativa al examen de los criterios, el Comité emprendió un análisis preliminar de los ámbitos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que no están suficientemente abarcados por los criterios relativos a los países menos adelantados. El Comité determinó que la mayoría de los indicadores de los países menos adelantados ya estaban estrechamente vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que un número considerable de indicadores y ámbitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya fueron examinados por el Comité en el pasado para su posible inclusión en los criterios relativos a los países menos adelantados, pero fueron rechazados por diversas razones. Las razones por las que se descartaron los indicadores fueron las siguientes: problemas de duplicación, datos deficientes o inexistentes, ausencia de impedimento estructural y cuestiones específicas de los países. No obstante, el Comité consideró que algunos ámbitos de la Agenda 2030 no estaban suficientemente abarcados por los actuales criterios relativos a los países menos adelantados y tal vez necesitaban seguirse examinando en el marco del programa plurianual, y señaló también que numerosos indicadores carecían actualmente de datos suficientes. El Comité seguirá trabajando en su examen plurianual después de llevar a cabo el examen trienal de 2018 completando el paso ii) y pasando a los pasos iii) a v) antes de concluir su labor a más tardar en marzo de 2020.

E. Criterios para el examen trienal de 2018

69. La identificación de los países menos adelantados se basa en tres criterios: i) el ingreso nacional bruto per cápita; ii) el índice de capital humano; y iii) el índice de vulnerabilidad económica.

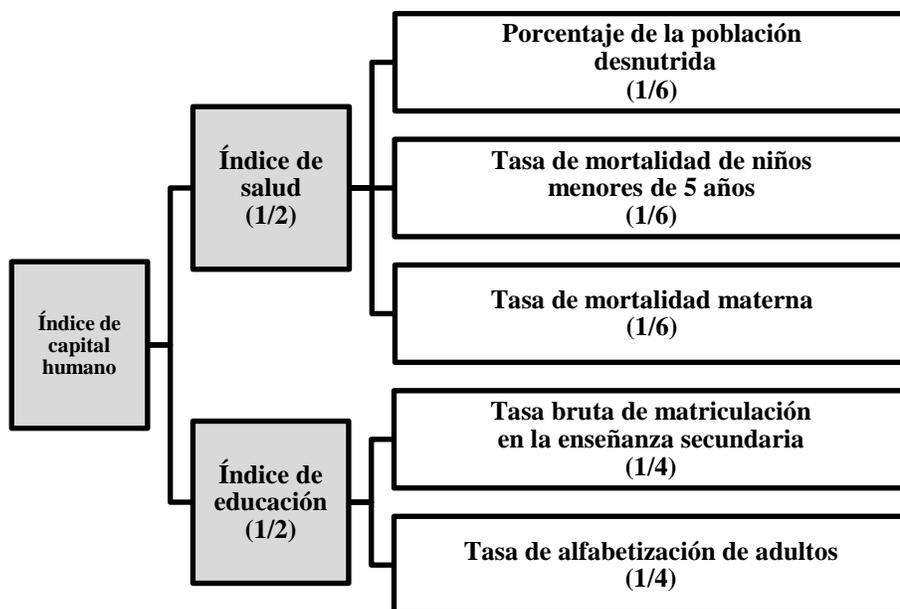
70. El Comité decidió llevar a cabo el examen trienal de 2018 con los actuales criterios e indicadores relativos a los países menos adelantados y aplicando los procedimientos establecidos para los umbrales de inclusión y graduación.

71. El Comité utiliza el promedio de tres años más reciente disponible del ingreso nacional bruto (INB) per cápita como un indicador único del criterio de los ingresos. A fin de seguir mejorando la comparabilidad del INB per cápita, y siempre que sea viable, el Comité convertirá los datos del INB correspondiente al ejercicio económico en datos del INB correspondiente al año civil para los países en los que los ejercicios fiscales difieran de los años civiles y solo se dispone de datos del INB correspondiente al ejercicio económico.

72. Como se decidió en 2015, el Comité utilizará la tasa de mortalidad materna como un quinto indicador del índice de capital humano⁶. En la figura 1 se presentan la estructura y los componentes del índice de capital humano perfeccionado, con cifras entre paréntesis que denotan el peso de los componentes en el cálculo agregado del índice.

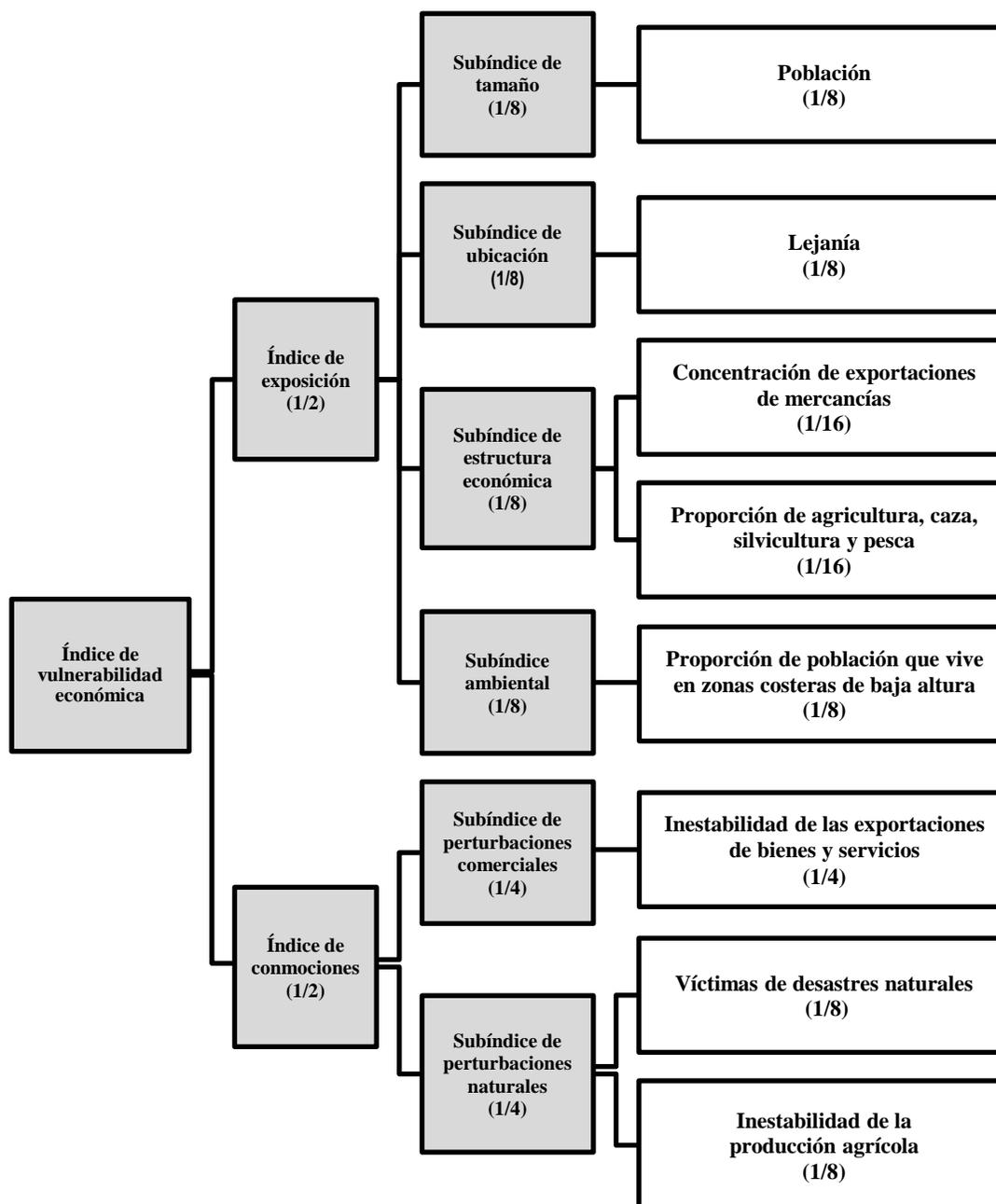
Figura 1

Composición del índice de capital humano



73. El índice de vulnerabilidad económica mide la vulnerabilidad de los países a las conmociones económicas y ambientales. Se trata de un índice estructural que consta de dos subíndices principales: uno refleja la exposición a las conmociones y el otro mide los efectos de esas conmociones. El Comité confirmó la actual estructura y composición del índice como se muestra en la figura 2.

Figura 2
Composición del índice de vulnerabilidad económica



74. Las normas básicas para determinar qué países se incluyen en la categoría y cuáles se gradúan de ella son como sigue: i) para quedar incluido en la categoría, deben cumplirse los tres criterios conforme a determinados valores de umbral. Para graduarse de la categoría, es necesario que un país reúna dos criterios, no solo uno. Sin embargo, los países que tengan un nivel de ingresos suficientemente alto y sostenible podrán graduarse, incluso aunque no logren reunir los otros dos criterios, ya que cabe esperar que dispongan de suficientes recursos para mejorar el capital humano y hacer frente a las limitaciones estructurales; ii) los umbrales de graduación se han establecido a un nivel más alto que los de inclusión; iii) para que un país pueda ser recomendado para la graduación, debe haberse determinado la

elegibilidad de ese país en dos exámenes trienales sucesivos; y iv) la elegibilidad no da lugar automáticamente a la recomendación, sino que el Comité tiene en cuenta la información adicional que figura en los perfiles de vulnerabilidad y las evaluaciones del impacto, así como las opiniones del país interesado.

Capítulo V

Razones y consecuencias de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no apliquen la categoría de países menos adelantados

A. Introducción

75. En la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020¹⁰ se invita al Comité a que investigue las razones y las consecuencias de que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no apliquen la categoría de países menos adelantados¹¹. En respuesta, la secretaría del Comité llevó a cabo una encuesta para reunir información sobre el reconocimiento y la aplicación de la categoría de países menos adelantados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo¹², así como los diversos tipos de medidas de apoyo facilitadas por esas entidades a los países menos adelantados.

76. En consonancia con la terminología empleada en el mandato otorgado al Comité, se considera que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reconocen la categoría de países menos adelantados cuando confirman su posición en su respuesta a la pregunta conexa de la encuesta. Se considera que una organización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no aplica la categoría de países menos adelantados cuando no ofrece a los países menos adelantados medidas de apoyo internacional concretas.

B. Conclusiones

77. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que respondieron a la encuesta reconocen la categoría de países menos adelantados y todas las entidades hacen contribuciones de diverso grado con sus actividades a las iniciativas de desarrollo que se llevan a cabo en muchos países menos adelantados. Algunas entidades respondieron que su labor no guarda relación con el desarrollo y no respondieron plenamente a todas las preguntas formuladas en la encuesta.

78. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional respondieron que no reconocían la categoría de países menos adelantados. En sus respuestas, las dos entidades informaron de que no formaban parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. No obstante, son los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, cooperen con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el cumplimiento de su mandato y tienen en cuenta, según corresponda, las conclusiones y recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

79. Si bien las respuestas a la encuesta indican que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reconocen la categoría de países menos adelantados, ese reconocimiento no se traduce en una aplicación coherente de las

¹⁰ Resolución 70/294 de la Asamblea General, anexo, párr. 118.

¹¹ Véase también la resolución 2016/15 del Consejo Económico y Social.

¹² Como se indica en el anexo I del documento titulado “*The UN development system and its operational activities for development: Updating the definitions*”. Puede consultarse en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/documents/2016/qepr_sgr_terminology_paper.pdf.

prioridades y la asignación presupuestaria, al tiempo que el tipo y nivel de asistencia que se presta específicamente a los países menos adelantados varían considerablemente. La asistencia se basa a menudo en las propias políticas, prioridades y criterios de las entidades, que no necesariamente guardan relación con la condición de país menos adelantado.

80. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo encuestadas reconocen la categoría de países menos adelantados al referirse a los países menos adelantados en sus prioridades programáticas y documentos de planificación estratégica. Algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también fijan objetivos presupuestarios porcentuales para sus asignaciones presupuestarias básicas a los países menos adelantados. Algunas otras han establecido mecanismos de financiación o programas adecuados específicamente a los distintos países que pertenecen a la categoría de países menos adelantados. Otras entidades cuentan con fondos fiduciarios “conexos” (no destinados específicamente a los países menos adelantados). A ese respecto, el Comité observó que varias medidas de apoyo destinadas específicamente a los países menos adelantados, incluidos los fondos fiduciarios, han perdido pertinencia en los últimos años como mecanismo para prestar asistencia. Además, la mayoría de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo prestan apoyo para facilitar los viajes de representantes de países menos adelantados a fin de que participen en sus reuniones internacionales y procesos conexos. Pocas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reciben contribuciones presupuestarias de los países menos adelantados, y en los casos en que estos países sí contribuyen, lo hacen en condiciones especiales.

81. A menudo no está claro cómo se traduce la prioridad declarada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo respecto de los países menos adelantados en la asignación presupuestaria para esa categoría de países porque la mayoría de las entidades carecen de directrices operacionales con claros objetivos presupuestarios, o de normas para las asignaciones presupuestarias destinadas a los países menos adelantados, lo que pueda resultar en la imprevisibilidad de las corrientes de recursos destinadas a los países menos adelantados. Además, la mayoría de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo agrupan los países menos adelantados junto con otras agrupaciones de países para asignarles una prioridad especial similar y concederles un trato preferencial. Las agrupaciones de países que se mencionan con frecuencia como prioridades a la par con los países menos adelantados son los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se mencionan otros grupos temáticos como prioridades junto con los países menos adelantados o en lugar de ellos. Por lo tanto, muy pocos programas de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están dedicados específicamente a los países menos adelantados.

82. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no siempre cuentan con programas o mecanismos específicos de apoyo a la graduación de los países menos adelantados. En general, la colaboración continua que prestan las entidades de las Naciones Unidas después de la graduación se determina principalmente en base a marcos programáticos mutuamente convenidos (si existiesen) y en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si bien la mayoría de las entidades siguen prestando apoyo a los países menos adelantados después de que estos se gradúan, ello suele ocurrir en respuesta a las solicitudes recibidas. La asistencia también suele examinarse caso por caso, pues no se ha establecido un método institucional para ir eliminando gradualmente los beneficios de que gozan los países menos adelantados. En consecuencia, es posible que las entidades no siempre estén en condiciones de apoyar el proceso de transición gradual de un país, lo que el Comité consideró podría ser motivo de

especial preocupación, ya que, para desarrollarse, los países en proceso de graduarse necesitan ajustarse a los cambios.

83. Es necesario que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no solo reconozcan meramente la categoría de países menos adelantados sino que faciliten el acceso a las medidas internacionales de apoyo destinadas a los países menos adelantados. El Comité determinó que se debían redoblar los esfuerzos para reducir las diferencias existentes en la aplicación de la categoría de países menos adelantados y mejorar en sentido general la coherencia y aplicación de las medidas internacionales de apoyo destinadas específicamente a los países menos adelantados. El Comité confirmó las conclusiones que figuran en la resolución 71/243 aprobada el 21 de diciembre de 2016 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, en la que la Asamblea General expresó su profunda preocupación por el hecho de que estuviera disminuyendo la proporción de los gastos en actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países menos adelantados.

C. El camino a seguir

84. El Comité tomó nota de que, si bien los mandatos de algunos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tal vez no guarden una estrecha relación con los países menos adelantados, es motivo de particular preocupación que los organismos que tienen por objeto promover el desarrollo sostenible no apliquen sistemáticamente la categoría de países menos adelantados. El Comité también considera preocupante que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional no reconozcan esta categoría. El Comité considera que algunas de las razones dadas para no aplicar la categoría de países menos adelantados no están claras y deberían estudiarse más a fondo. El Comité podría seguir analizando la manera de aplicar ese enfoque, teniendo en cuenta los mandatos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

85. El Comité señaló asimismo que, a lo largo de los años, la categoría de países menos adelantados ha sido útil para atraer apoyo político en el marco de las negociaciones intergubernamentales y, en cierta medida, para atraer apoyo específicamente para los países menos adelantados. Las numerosas referencias a los países menos adelantados que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son indicativas del considerable nivel de apoyo que se presta a los países menos adelantados. Dada la disminución de la proporción de los gastos en actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países menos adelantados y el lugar prominente que ocupan estos países en la Agenda 2030, el Comité insta a todos los organismos de las Naciones Unidas a que hagan un uso activo de la categoría de países menos adelantados a la hora de establecer las prioridades de los países y en la ejecución de sus programas de trabajo.

Capítulo VI

Información actualizada sobre la elaboración de una plataforma de graduación destinada a mejorar la comprensión de la categoría de países menos adelantados y la graduación de ella

86. A pesar de que se han catalogado todas las medidas internacionales de apoyo en el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados (www.un.org/ldcportal), a muchos de los países que vienen preparándose para graduarse sigue resultándoles difícil comprender cabalmente el tipo de apoyo específico del que pueden beneficiarse como países menos adelantados, así como las consecuencias normativas de la posible pérdida de ese apoyo tras su graduación. A ese fin, la secretaría del Comité está vias de elaborar una plataforma basada en la web para proporcionar información y análisis sobre la graduación y facilitar su intercambio dentro de los países y con entidades externas.

87. La plataforma ayudará a los países a determinar y evaluar el tipo de medidas de apoyo específicas para los países menos adelantados que se utilizan y están disponibles; a mejorar la colaboración interministerial y la participación del sector privado en la graduación de la categoría; a establecer las prioridades normativas en el uso de medidas de apoyo internacional y su eliminación gradual; a facilitar la comunicación entre los ministerios y otros interesados y con los principales socios comerciales y asociados para el desarrollo; y a ayudar a sentar las bases de una estrategia útil de transición gradual. Una vez elaborada, el Comité recomienda que los países, los organismos competentes y los asociados bilaterales utilicen plenamente la plataforma y que las Naciones Unidas y los asociados bilaterales para el desarrollo le aporten información y análisis sobre la graduación de los países menos adelantados. En la sesión plenaria del Comité de 2018 se presentará información sobre la marcha de la elaboración de la plataforma.

Capítulo VII

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

88. Como actividad de seguimiento de sus deliberaciones durante la sesión plenaria celebrada en 2016, el Comité examinó cuestiones relacionadas con las consecuencias de un nuevo concepto de financiación para el desarrollo, denominado provisionalmente apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. El debate sobre este tema tuvo el beneficio de contar con las opiniones de un representante del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

89. El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE viene elaborando el concepto de apoyo total para el desarrollo sostenible como parte de un examen de la asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de dar seguimiento a las corrientes que podrían considerarse relacionadas con el desarrollo, y para medirlas, pero que aún no se incluyen en la asistencia oficial para el desarrollo. Si bien el Comité está en proceso de definir los nuevos procedimientos para registrar la asistencia oficial para el desarrollo, muchos aspectos del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible siguen siendo imprecisos, pese a la importancia que revisten para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

90. El perfeccionamiento del concepto de asistencia oficial para el desarrollo tiene cuatro dimensiones. En primer lugar, las normas revisadas del Comité de Asistencia para el Desarrollo estipulan que los préstamos en condiciones favorables se consideran ayuda con su equivalente en donación solamente en lugar de su valor nominal, con niveles mínimos de concesionalidad en dependencia de los ingresos de los receptores. En segundo lugar, el Comité amplió el alcance de la asistencia oficial para el desarrollo para incluir ciertos gastos relacionados con la paz y la seguridad, como los gastos en prevención del extremismo violento. En tercer lugar, el Comité está especificando aún más qué gastos relacionados con el asentamiento de refugiados pueden registrarse como asistencia oficial para el desarrollo. En cuarto lugar, el Comité decidió que el apoyo oficial en condiciones favorables (medido, cuando sea posible, con arreglo a un sistema de equivalente en donación) en instrumentos del sector privado, entre ellos la equidad, las mejoras de la calidad de los créditos, la financiación intermedia y las garantías, debe considerarse asistencia oficial para el desarrollo, mientras que las corrientes generadas por esos instrumentos deberían considerarse apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

91. Si bien los detalles sobre el debate técnico pueden encontrarse en la documentación pertinente, el proceso para definir la asistencia oficial para el desarrollo debería ser más transparente a fin de que los países receptores y la sociedad civil puedan participar de manera crítica.

92. Como reconoce el Comité de Asistencia para el Desarrollo, para que una actividad se considere asistencia oficial para el desarrollo, debe dar prioridad al desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo. Sin embargo, el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible tiene por objeto abarcar una gama más amplia de intereses, algunos de los cuales no tienen como principal objetivo el desarrollo. Según el Comité, esos intereses pueden estar relacionados con el desarrollo, pero también podrían tener un carácter comercial, cultural o político.

93. Teniendo en cuenta las consultas entre la OCDE y otros interesados (entre ellos el Comité), el marco revisado de apoyo oficial total para el desarrollo sostenible distingue “corrientes transfronterizas” y “facilitadores del desarrollo y desafío mundial”. Incluso aunque las definiciones de estos últimos términos se encuentran aún en una etapa inicial, el Comité expresó su preocupación en cuanto a

que los fondos que no abandonaban el país del proveedor pudieran considerarse apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

94. Como sugiere el Comité de Asistencia para el Desarrollo, las “corrientes transfronterizas” adoptan una perspectiva de los receptores e incluyen corrientes oficiales concesionarias y no concesionarias y los recursos privados movilizados por los fondos oficiales. Como reconoce el Comité, los recursos privados pueden ayudar a apoyar el desarrollo sostenible, aunque deben crearse incentivos para armonizar las corrientes privadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Los fondos públicos pueden ayudar a crear esos incentivos mediante garantías, la mitigación de los riesgos y la promoción del acceso a nuevas fuentes de capital. Sin embargo, sigue sin estar claro cómo medirá el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible el efecto de movilización de las intervenciones oficiales. No existe un método convincente para medir la adicionalidad de los recursos públicos, ya que resulta difícil establecer la causalidad y la atribución, y no está claro por qué los recursos privados deberían formar parte de una medida de “apoyo oficial”.

95. El Comité de Asistencia para el Desarrollo consideró que deberán mejorarse los niveles de transparencia e inclusividad del proceso de definir el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Además, dado que el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible involucra a agentes fuera del Comité de Asistencia para el Desarrollo, el Comité hizo hincapié en que un órgano más representativo e inclusivo, como el Consejo Económico y Social, debía desempeñar un papel más destacado a la hora de definir el nuevo concepto y de darle seguimiento. La participación propuesta del foro político de alto nivel, el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas es muy positiva y debe incluir todos los aspectos técnicos y políticos pertinentes a fin de que el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible sea útil para el seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

96. Es importante que las modalidades para definir el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible se resuelvan rápidamente, porque en 2018 se compilará y se presentará a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas un primer proyecto de los procedimientos de presentación de informes sobre el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Durante el año se producirán documentos de trabajo temáticos y estudios piloto. El grupo de tareas sobre el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible se reunirá varias veces. A fines de 2018 se publicará un segundo proyecto de directrices para la presentación de informes sobre el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Por último, en 2019 se reunirán datos sobre el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible para su aprobación por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y su presentación en el foro político de alto nivel.

97. El Comité recomendó que, para 2019, deberá haberse aclarado una serie de preguntas. ¿De qué manera resulta preferible introducir un nuevo concepto como apoyo oficial total para el desarrollo sostenible en lugar de mejorar la medición de ámbitos ya definidos de la financiación para el desarrollo? En lugar de agregar diferentes corrientes y gastos en dos medidas superpuestas (la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible), tal vez sea mejor reconocer que las corrientes son de naturaleza diferente, tienen diferentes propósitos y generan efectos diferentes.

98. ¿Deberá incluir el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible todos los instrumentos financieros que repercuten en el desarrollo, incluso aunque esto no sea su propósito principal? Una opción es incluir las actividades únicamente si estas se adecuan claramente a las prioridades de los países receptores. En ese sentido,

¿deberán registrarse como apoyo oficial total para el desarrollo sostenible los créditos a la exportación y los fondos privados movilizados por recursos oficiales? ¿Cómo debería medirse la adicionalidad de los recursos oficiales en esos casos? En el mismo sentido, ¿deberán considerarse apoyo oficial total para el desarrollo sostenible los fondos orientados a los “facilitadores del desarrollo y desafíos mundiales” que no abandonan el país del proveedor?

99. Por último, ¿debería basarse el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible únicamente en los datos que proporcionan los proveedores, si se supone que las corrientes transfronterizas deben adoptar una perspectiva de los receptores? En ese caso, ¿cómo puede robustecerse la capacidad estadística de los países en desarrollo de forma que ellos puedan referirse a las corrientes sobre las que desean informar?

Capítulo VIII

Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo

100. El Comité seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social a fin de contribuir con eficacia a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el cumplimiento de sus funciones.

101. El Comité abordará el tema del período de sesiones del Consejo Económico y Social de 2018 titulado “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”, y el tema del foro político de alto nivel titulado “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, en el marco del programa de trabajo plurianual “Que nadie se quede atrás”. Paralelamente a su labor sobre esos temas, el Comité también iniciará investigaciones y análisis sobre los exámenes nacionales voluntarios como un elemento fundamental de los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

102. El Comité realizará en 2018 un examen de la lista de países menos adelantados. Además de medir los progresos realizados por los países en base a los criterios establecidos para la categoría, se prepararán perfiles de vulnerabilidad e informes de evaluación del impacto para Bhután, las Islas Salomón, Kiribati, Nepal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

103. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2013/20 del Consejo Económico y Social y en la resolución 67/221 de la Asamblea General para su período de sesiones de 2018, el Comité también dará seguimiento a los progresos realizados en materia de desarrollo por los siguientes países en proceso de graduarse o ya graduados de la categoría de países menos adelantados: Angola, Guinea Ecuatorial, Maldivas, Samoa y Vanuatu.

Capítulo IX

Organización del período de sesiones

104. El Comité celebró su 19º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 24 de marzo de 2017. Asistieron al período de sesiones 21 miembros del Comité y observadores de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

105. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. El Presidente del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, el Vice-Presidente del Consejo, el Representante Permanente de Chile, hizo uso de la palabra ante el Comité. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también intervino ante el Comité. Las declaraciones pueden consultarse en www.un.org/development/desa/dpad/document_cdp/statement/.

106. El programa del 19º período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

Anexo I

Lista de participantes

1. Los siguientes miembros del Comité asistieron al período de sesiones:

José Antonio Alonso
Giovanni Andrea Cornia
Le Dang Doanh
Diane Elson
Marc Fleurbaey
Sakiko Fukuda-Parr (Vicepresidenta)
Ann Harrison
Rashid Hassan
Stephan Klasen
Zenebework Tadesse Marcos
Vitalii A. Meliantsev
Leticia Merino
Adil Najam
Léonce Ndikumana
Keith Nurse (Relator)
José Antonio Ocampo (Presidente)
Tea Petrin
Pilar Romaguera
Onalenna Selolwane
Lindiwe Majele Sibanda
Dzodzi Tsikata

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones:

Marco Integrado Mejorado
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Programa

1. Sesión introductoria y de organización.
2. Sesión de información.
3. Sesión inaugural.
4. Celebración de los 70 años del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los 5 decenios del Comité de Políticas de Desarrollo.
5. La no aplicación de la categoría de países menos adelantados por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
6. Información actualizada sobre la elaboración de una plataforma de graduación.
7. Promoción de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible: experiencia adquirida de los países menos adelantados.
8. Examen de los criterios relativos a los países menos adelantados.
9. Exposición a cargo de Bangladesh
10. Información actualizada sobre el tema “Que nadie se quede atrás”.
11. Examen de los proyectos de informe del Secretario General sobre la erradicación de la pobreza.
12. Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.
13. Desafíos ante el Comité de Políticas de Desarrollo en los próximos años.
14. Seguimiento de los países en proceso de graduarse y los que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados.
15. Definición del programa de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo para el período 2017-2018.
16. Aprobación del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 19º periodo de sesiones.

